

Expediente: 377/25
Carátula: CREDIL SRL C/ NACUL FRANCO MARTIN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 18/03/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - NACUL, Franco Martin-DEMANDADO
27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 377/25



H20461532849

JUICIO: CREDIL SRL c/ NACUL FRANCO MARTIN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 377/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTOFECHACANTIDADMONTTO

Tasa de apersonamiento (Art. 43 Ley 8467)02/10/20251\$480

Tasa proporcional (Art. 44 Ley 8467)02/10/20251\$12.853,20

Bono Ley 602302/10/20251\$20.000

Boleta Ley 6059 (Arts. 26 y 27)02/10/20251\$61.900

TOTAL PAGOS EFECTUADOS\$95.233,20

Por escrito ingresado (Art. 35)17/03/20263\$3.000

Por actuaciones 1era instancia (Art. 36)17/03/202618\$12.600

Por actuaciones Justicia de Paz17/03/20261\$500

TOTAL ADEUDADO\$16.100

I) Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de \$16.100 (PESOS DIECISEIS MIL CIEN) a cargo de la parte actora y que en caso de no hacerse efectivo su pago en el termino de ley, se procederá a informar a la DGRT, a efectos de la formación de Cargo Tributario. GN.

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.